



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 155/2023-2024

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el parágrafo I del artículo 51 de la Constitución Política del Estado, establece que: *"Todas las trabajadoras y los trabajadores tienen derecho a organizarse en sindicatos de acuerdo con la ley."*, asimismo, el parágrafo II, establece que: *"El Estado respetará los principios sindicales de unidad, democracia sindical, pluralismo político, auto sostenimiento, solidaridad e internacionalismo"*. IV. *El Estado respetará la independencia ideológica y organizativa de los sindicatos. Los sindicatos gozarán de personalidad jurídica por el solo hecho de organizarse y ser reconocidos por sus entidades matrices. (...)"*.

Que, la Sub Centralia Única de Trabajadores Quechuas Originarias Ñucchu (C.U.T.Q.O.Ñ.), del Municipio Yotala Capital de la Provincia Oropeza del Departamento de Chuquisaca, fue creada en fecha 8 de abril de 1987 años, en el patio de "El Pacay" de la ex hacienda de la comunidad de Chimpa Ñucchu, a horas 10:00 de la mañana con la concentración de las siguientes comunidades: Chimpa Ñucchu, Huasa Ñucchu, Cantú Ñucchu, Rosario, Jatun Era.

Que, la Sub Centralia Única de Trabajadores Quechuas Originarias Ñucchu (C.U.T.Q.O.Ñ.), se gestó de la necesidad de la unión entre las comunidades nombradas para enfrentar la pobreza aplastante que se acentuaba en esa época. Encabezó la comunidad de Chimpa Ñucchu, siendo esta actualmente la "Sede Principal". Otro gran motivo para el nacimiento de la (C.U.T.Q.O.Ñ.), fue al ver que en aquellos años, todos los dirigentes de la Subcentralia Totacoa, trabajan al servicio de los partidos políticos en el poder. Frente a toda esa situación adversa que se sufría, nace la Centralia única de Trabajadores Quechuas Originarios de Ñucchu con la sigla "C.U.T.Q.O.Ñ".

Que, la "Sub Centralia Única de Trabajadores Quechuas Originarias Ñucchu (C.U.T.Q.O.Ñ.)", actualmente cuenta con 13 (Trece) comunidades afiliadas y que son: Chimpa Ñucchu, Huasa Ñucchu, Cantu Ñucchu, Rosario, Cervantes, Villa Santa Rosa, Villa Victoria, Cabezas, Campanario, Cachimayu, Peras Pampa, Bajo Campanario y Aceituno.

Que, la "Sub Centralia Única de Trabajadores Quechuas Originarias Ñucchu (C.U.T.Q.O.Ñ.)", Es la máxima Organización de los trabajadores Originarios con tierra y territorio de las trece comunidades afiliadas. En esta subcentralia contamos con las siguientes organizaciones: Comunitarias, Cooperativas, Concejos Educativos, Reporteros Populares, Catequistas, Control Social, Organización de Mujeres, Organización de Jóvenes, Organizaciones de Productores, Organización de Medicina Tradicional.

Que, la "Sub Centralia Única de Trabajadores Quechuas Originarias Ñucchu (C.U.T.Q.O.Ñ.)", tiene como misión el de fortalecer la unidad, los valores, la coordinación y el consenso social e interinstitucional equitativo, para aprovechar de manera sustentable los recursos naturales y tecnológicos para lograr el vivir bien. Y como visión tiene la (C.U.T.Q.O.Ñ.)", la unidad y bien organizada, valorada y apoyada, productiva ecológicamente; limpia, saludable y turística; libre de corrupción y plena de valores, prepositiva y de gente comprometida con el cambio, honrada y trabajadora.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

Que, la Sub Centralia Única de Trabajadores Quechuas Originarias Ñucchu (C.U.T.Q.O.Ñ.), tiene la finalidad de luchar intransigentemente por la unidad de los trabajadores quechuas, en torno a sus principios y de nuestras organizaciones matrices: Centralia Provincial Oropeza Quechuas Capital Yotala CPOQPCY. Federación única de Trabajadores de Pueblos Originarios de Chuquisaca FUTPOCH y la Confederación de Trabajadores Campesinos de Bolivia CSUTCB.

Senadora proyectista: Trinidad Rocha Robles.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en ejercicio de la facultad conferida por el numeral 7 del Art. 160 de la Constitución Política del Estado, concordante con lo establecido en el Art. 164 del Reglamento General de la Cámara de Senadores.

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Sub Centralia Única de Trabajadores Quechuas Originarias Ñucchu (C.U.T.Q.O.Ñ.)**, del Municipio de Yotala Capital de la Provincia Oropeza del Departamento de Chuquisaca, en conmemoración por sus Treinta y Siete años de creación y fundación y por su valioso aporte al desarrollo social del Municipio de Yotala y del Departamento de Chuquisaca, contribuyendo al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES